



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 732 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 OCT 2018

VISTOS:

El oficio N° 0688-2018-UNTRM-R/DGPP, de fecha 03 de octubre de 2018, mediante el cual, el Director General de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación según transferencia de partidas para el año fiscal 2018; el proveído de fecha de 03 de octubre 2018 mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, en el marco de lo dispuesto por Ley N° 30693, Ley de Presupuesto de Sector Público para el año Fiscal 2018, mediante Resolución Ministerial N° 725-2017-MINEDU, se aprobó el Presupuesto Institucional de apertura de Gasto correspondiente al año Fiscal 2018 del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, la Décima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018, autoriza a las entidades del Gobierno Nacional, durante el año Fiscal 2018, la realización, de manera excepcional, de transferencias financieras para cubrir los costos realizados por las entidades Públicas con las cuales suscriban convenios de colaboración internacional, en el marco de la establecido en el texto único Ordenado de la LEY N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 109-2018-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación del programa de Formación en servicio para Docentes del nivel de Educación Secundaria a desarrollarse en el año 2018" modificado por Resolución Ministerial N° 375-2018/-MINEDU, la cual tiene como objetivo general establecer las disposiciones técnicas, procedimientos y responsabilidades de los diferentes actores en el marco de la implementación del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de EDUCACIÓN Secundaria 2018, del sector Público para el año fiscal 2018 a favor de diversas Universidades Publicas;

Que, con fecha 16 de agosto de 2018, se suscribió el Convenio N° 348-2018-MINEDU, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para la Ejecución e implementación del programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria a desarrollarse en el año 2018, el cual tiene por objeto que la Universidad colabore con el Ministerio de Educación en la implementación y ejecución del Programa de Formación en Servicio para Docentes Nombrados y contratados del Nivel de Educación



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 732 -2018-UNTRM/R

Secundaria de las Áreas priorizadas de Matemática, Comunicación, Historia y Geografía y Economía; y de Ciencia y Ambiente, a desarrollarse en el año 2018 para el Ítem 1 que abarca la UGEL Bagua, la UGEL Bongará, la UGEL Chachapoyas, la UGEL Luya, la UGEL Rodríguez de Mendoza y la UGEL Utcubamba de La Región Amazonas;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de Transferencias Financieras recibidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, según Resolución Ministerial N° 492-2018-MINEDU en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de S/ 427,407.00 (Cuatrocientos Veintisiete mil Cuatrocientos Siete con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.	: Donaciones y Transferencias	427,407.00
1.4.1.	: Donaciones y Transferencias Corrientes.	427,407.00
1.4.1.3.	: De otras Unidades de Gobierno	427,407.00
1.4.1.3.1.	: De otras Unidades de Gobierno	427,407.00
1.4.1.3.1.1.	: Del Gobierno Nacional	427,407.00
TOTAL INGRESOS		427,407.00

EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.	: 0024417 Capacitación Docentes.	
ACTIVIDAD	: 5000533.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	13 Donaciones y Transferencias.	427,407.00



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 732 -2018-UNTRM/R

GASTOS CORRIENTES	: 2.3. Bienes y Servicios.	405,207.00
	: 2.3.1. Compra de bienes	13,825.00
	: 2.3.1.5.1.2. Papelería en general útiles y Materiales de oficina	13,753.00
	: 2.3.1.5.3.1. Aseo Limpieza y tocador	72.00
	: 2.3.1.99.1.999. Otros bienes	982.00
	: 2.3.2. Contratación de servicios	390,400.00
	: 2.3.2.1.2.1. Pasajes y gastos de transporte	24,016.00
	: 2.3.2.1.2.2. Pasajes y gastos de transporte	57,479.00
	: 2.3.2.1.2.99. Otros gastos	4,624.00
	: 2.3.2.2.3.1. Correos y servicio de mensajería	900.00
	: 2.3.2.5.1.1. De edificios y estructuras	1,104.00
	: 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos	302,277.00
	: 2.5. Otros Gastos.	22,200.00
	: 2.5.3.1.1.99. A otras personas naturales	22,200.00
	TOTAL EGRESOS	427,407.00



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Dirección General de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la(s) unidad(es) Ejecutoras para que elabore(n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
[Firma]
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
[Firma]
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

FCHVR
FIEC/SG
Lmyr

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000530
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 03/10/2018
DOCUMENTO : 219 / 732-2018-UNTRM/R.

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD : 03/10/2018
TIPO DE MODIFICACIÓN : CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA FINANCIERA RECIBIDAS SEGUN RESOLUCIÓN N 492-MINEDU
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	427,407
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	427,407
1.4.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	427,407
3			
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	427,407
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	0	427,407
TOTAL		0	427,407

